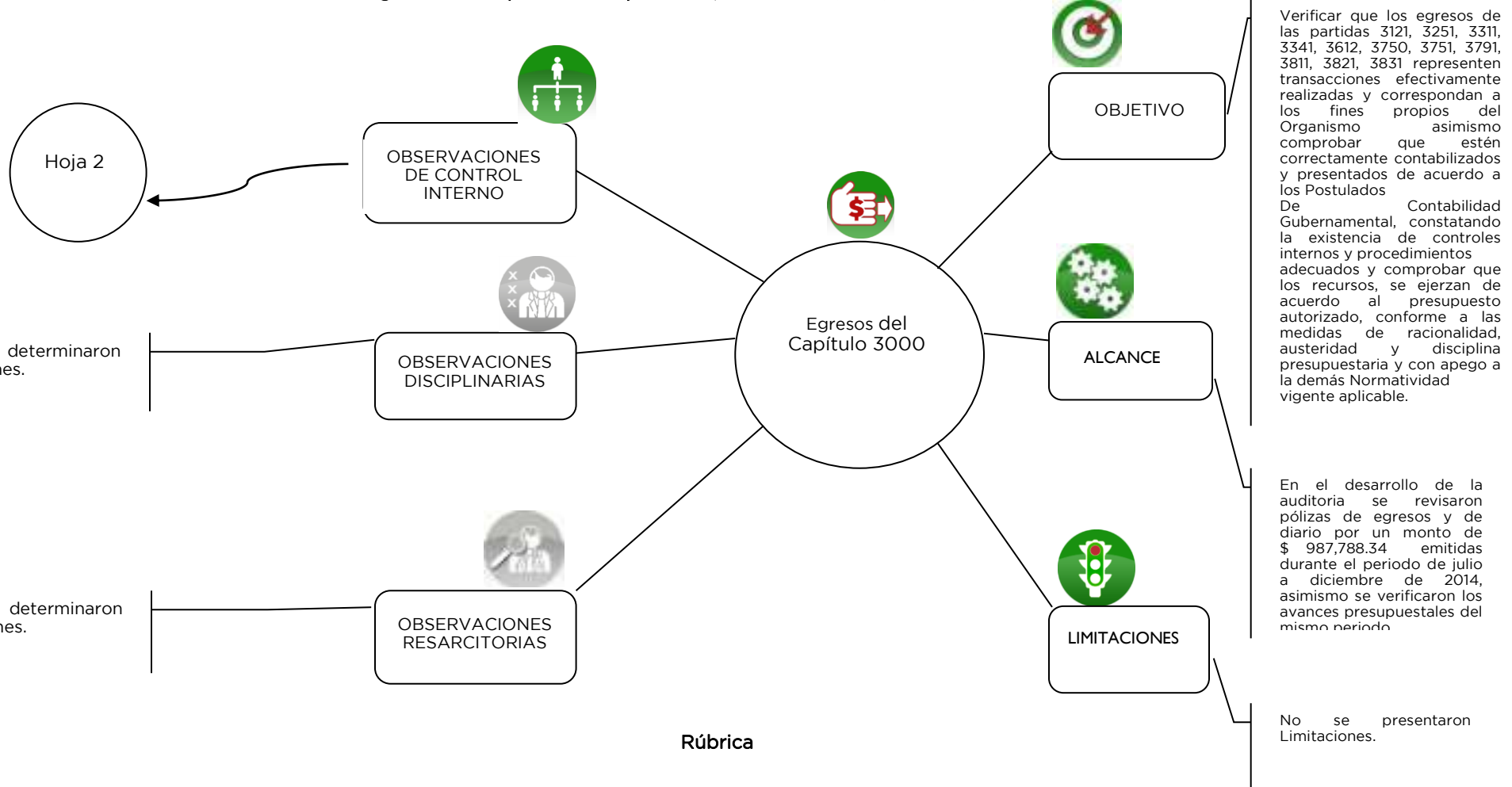




Numero de la Auditoría: 092-0001-2015

Periodo Auditado: Julio-diciembre de 2014.

Nombre de la Auditoría: A los Egresos del Capítulo 3000 partidas (Partidas 3121,3251,3311,3341,3612,3750,3751,3791,3811,3821,3831)



Numero de la Auditoría:

092-0001-2015

Periodo Auditado: Julio-diciembre de 2014

Nombre de la Auditoría:

A los Egresos del Capítulo 3000 partidas (Partidas 3121,3251,3311,3341,3612,3750,3751,3791,3811,3821,3831).



Es necesario que el Jefe del Departamento de Recursos Financieros solicite por escrito a los Servidores Públicos que solicitan el pago de dicho tipo de gastos la validación en la documentación soporte por parte del beneficiario que recibe el bien y/o servicio.

3.- De la verificación realizada a las pólizas por concepto de comprobación de gastos, en específico a las registradas con erogaciones cargadas a la partida 3831 "Congresos y Convenciones", se identificó que en el soporte de dichas pólizas no se cuenta con la validación de los beneficiarios que recibieron el bien /o servicio.



OBSERVACIONES
DE CONTROL
INTERNO

1.- Derivado de la revisión llevada a cabo a las pólizas de egresos y de diario emitidas durante el periodo de julio a diciembre de 2014, específicamente las que afectan a la partida 3341 "Capacitación", se observó que como parte de la documentación soporte de la póliza, no se cuenta con la lista de los Servidores Públicos y/o Docentes que recibieron la capacitación, asimismo el concepto de la factura no se describe de manera clara y precisa el tipo de curso, temas, etc.

Es necesario que el Jefe del Departamento de Recursos Financieros solicite por escrito a los Servidores Públicos que envían las facturas por concepto de capacitación para su pago, que éstas contengan de manera integra la relación y firmas del personal capacitado, asimismo se deberá solicitar a los proveedores de este tipo de servicios que en las facturas que presenten para su pago sea descrito el concepto del servicio de manera clara y detallada.



Se recomienda que el Jefe del Departamento de Recursos Financieros instruya por escrito al personal de dicha Área para que se verifique adecuadamente la entrega de los cheques a los diferentes proveedores de bienes y servicios o en su caso llevar a cabo la debida cancelación de los cheques con el sello correspondiente, asimismo se deberá informar a este Órgano de Control Interno las acciones realizadas con el cheque referido.

4.- De la revisión selectiva llevada a cabo a las pólizas de egresos del periodo de julio a diciembre de 2014 y específicamente a las registradas con cargo a la partida 3341 "Capacitación" se identificó la póliza No. 88 de fecha 26 de noviembre de 2014 correspondiente al pago de auditoria externa a la matricula del TESVB, al proveedor Quinto Frievenh Contadores y Compañía S.C. misma que contiene el cheque emitido en original, sin que esté cobrado ni cancelado.

Rúbrica

2.- Del análisis selectivo efectuado a las pólizas de egresos de los meses de julio a diciembre, por concepto de pago de Viáticos Eventuales al Personal operativo del Organismo, se identificó que los formatos establecidos para el pago de dichos viáticos, no se encuentran debidamente requisitados en su totalidad, en virtud de que se omiten las firmas de la Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, del Titular del Departamento de Recursos Financieros, así como los apartados destinados para describir el motivo de la comisión, los montos otorgados, vehículo oficial, etc.

Es necesario que el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, emita una circular mediante la cual se solicite a los servidores públicos que solicitan viáticos eventuales el debido requisitado de los formatos para su otorgamiento, estableciendo alguna condicionante para su adecuado requisitado, dicha circular deberá ser acusada de recibido por el personal administrativo y docente del Organismo, asimismo se deberá realizar una adecuada supervisión en el llenado de dichos formatos previa a su pago.

CONTRALOR INTERNO



Numero de la Auditoría: 092-0001-2015

Periodo Auditado: Julio-diciembre de 2014

Nombre de la Auditoría: A los Egresos del Capítulo 3000 partidas (Partidas 3121,3251,3311,3341,3612,3750,3751,3791,3811,3821,3831).



OBSERVACIONES
DE CONTROL
INTERNO

5.- Del análisis llevado a cabo a las pólizas de Egresos emitidas durante el periodo de julio a diciembre de 2014 se observó que la póliza No. 113 de fecha 29 de agosto de 2014, relativa al pago de la maestría en Administración de la Construcción, se integró como parte de la documentación soporte la Factura No. FSDE-21887 por un monto de \$14,400.00 la cual refleja fecha del 9 de septiembre de 2014, siendo posterior a la fecha de dicha póliza.

Es necesario que el Titular del Departamento de Recursos Financieros instruya por escrito al personal del Departamento, con la finalidad de que la fecha de emisión de la documentación soporte de las pólizas corresponda con el periodo de registro del Egreso, asimismo se deberá verificar adecuadamente la documentación soporte de las pólizas, por otro lado se deberá solicitar por escrito a los titulares de las Áreas administrativas que las facturas que se recaben correspondan al periodo de pago.

Rúbrica

CONTRALOR INTERNO